



RESOLUCIÓN O. N° 285/2021

ANT.: Resolución O. N° 206, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de San Joaquín

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de San Joaquín

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 206, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de San Joaquín, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE SAN JOAQUÍN

Comuna de San Joaquín
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 14
Cantidad de candidatos
Presidente de la República: 7
Senadores: 45
Diputados: 81
Consejeros Regionales: 55

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Joaquín
---------	-------------

N° ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS INDUSTRIAS-AV. ALCALDE CARLOS VALDOVINOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS INDUSTRIAS CON CARLOS VALDOVINOS	3	2	1	1
2	ESPACIO PÚBLICO PINTOR MURILLO	PINTOR MURILLO PONIENTE CON SARMIENTO	3	2	1	1
3	ESPACIO PÚBLICO AV. LO OVALLE- ESTADIO	ESTADIO ORIENTE (VEREDA PONIENTE) CON AV. LO OVALLE NORTE	3	2	1	1
4	PARQUE LA CASTRINA	PINTOR DURERO ORIENTE CON VARAS MENA	3	2	1	1
5	ESPACIO PÚBLICO AV. DEPARTAMENTAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL (COSTADO NORTE) CON AV. HAYDN	3	2	1	1
6	PLAZA IGNACIO VALDIVIESO	SANTA ELENA PONIENTE CON PINTOR CICALLELLI	3	2	1	1

7	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS INDUSTRIAS-LLICO	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS INDUSTRIAS (COSTADO ORIENTE) CON LLICO	3	2	1	1
8	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS INDUSTRIAS-URETA COX	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS INDUSTRIAS (COSTADO ORIENTE) CON URETA COX	3	2	1	1
9	ESPACIO PÚBLICO SANTA MARÍA	SANTA MARÍA NORTE CON CARMEN	3	2	1	1
10	ESPACIO PÚBLICO ALCALDE PEDRO ALARCÓN	ALCALDE PEDRO ALARCÓN SUR CON PRIMERO DE MAYO	3	2	1	1
11	ESPACIO PÚBLICO EL PINAR	EL PINAR NORTE FRENTE A RÍO PALENA	3	2	1	1
12	ESPACIO PÚBLICO LAS INDUSTRIAS-VARAS MENA	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS INDUSTRIAS CON VARAS MENA	3	2	1	1
13	PARQUE MAIHUE	PASAJE MAIHUE PONIENTE CON PIRÁMIDE	3	2	1	1
14	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL -LAS INDUSTRIAS	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL CON AV. LAS INDUSTRIAS	3	2	1	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the word "CHILE".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de San Joaquín
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.